

Bizkaia

Margen Izquierda | Margen Derecha | Nervión Ibaizabal | Duranguesado | Costa | Álava | Miranda | Gipuzkoa

Portada > Bizkaia

San Pío V, el Papa que prohibió las corridas de toros

En 1567 dictó una bula por la que excomulgaba a quienes organizaran o asistieran a los festejos taurinos. En España Felipe II maniobró para derogarla

Guardar | Regala esta noticia | Añadir en Google



El último Toro de la Vega, momentos antes de ser abatido con una lanza.

Pedro Ontoso

23/09/2015 a las 01:49h.

San Pío V fue un Papa con carácter al que no le tembló el báculo a la hora de promover la Liga Santa contra el Imperio Otomano o financiar con las arcas pontificias la participación de la Iglesia en la guerra contra los hugonotes en Francia u ordenar la expulsión de los judíos de su jurisdicción. Fraile dominico, fue comisario general de la Inquisición. Sin embargo, al pontífice romano sí le conmovió la tortura que se inflige a los animales. De hecho, promulgó una bula, De salutis gregis dominici, contra «la pagana costumbre de lidiar toros», mediante la que prohibía aquellos «bárbaros espectáculos» bajo pena de excomunión a perpetuidad. Durante su pontificado no se habría celebrado el Toro de la Vega.

Días atrás los miles de turistas que contemplaban las maravillas de la Plaza de San Pedro, en Roma, se toparon con una pancarta ajena al paisaje habitual del Vaticano. Quienes la sostenían se autodenominan Gladiadores por la paz, pero tampoco tienen nada que ver con aquellos guerreros que combatían hasta morir en los anfiteatros del Imperio romano. Se trataba de una manifestación de un grupo de animalistas que protestaban por los festejos taurinos y reclamaban la desvinculación expresa de la Iglesia de este tipo de actividades en las que se maltrata animales en honor a santos y vírgenes. En concreto trataban de parar el polémico Toro de la Vega, que se celebra en nombre de la Virgen de la Peña, para lo que invocaban citas de la Biblia y recordaban un documento papal, la bula De Salutis gregis dominici, de San Pío V, que prohibió las corridas de toros.

Fue en 1567. Pío V escribía en aquel texto que tales espectáculos no tienen nada que ver con la piedad y la caridad cristiana, y los tildaba de cruentos y vergonzosos, propios no de hombres sino del demonio. La traducción literal del párrafo donde se sustancia la prohibición es la siguiente: «Nos, considerando que esos espectáculos en que se corren toros y fieras en el circo o en la plaza pública no tienen nada que ver con la piedad y caridad cristiana, y queriendo abolir tales espectáculos cruentos y vergonzosos, propios no de hombres sino del demonio, y proveer a la salvación de las almas, en la medida de nuestras posibilidades con la ayuda de Dios, prohibimos terminantemente por esta nuestra Constitución, que estará vigente perpetuamente, bajo pena de excomunión y de anatema en que se incurrirá por el hecho mismo (ipso facto), que todos y cada uno de los príncipes cristianos, cualquiera que sea la dignidad de que estén revestidos, sea eclesiástica o civil, incluso imperial o real o de cualquier otra clase, cualquiera que sea el nombre con el que se los designe o cualquiera que sea su comunidad o estado, permitan la celebración de esos espectáculos en que se corren toros y otras fieras es sus provincias, ciudades, territorios, plazas fuertes, y lugares donde se lleven a cabo. Prohibimos, asimismo, que los soldados y cualesquiera otras personas osen enfrentarse con toros u otras fieras en los citados espectáculos, sea a pie o a caballo».

Durante los años siguientes hubo otras disposiciones papales que modificaron el contenido de aquella bula. El naturalista Luis Gilpérez Fraile, hijo de un veterinario del que aprendió el amor a los animales, ha realizado una recopilación de aquellos textos, un trabajo arduo en el que ha contado con la ayuda del padre Sebastián Goñi, defensor del vínculo y promotor de Justicia del Tribunal Eclesiástico de San Sebastián, y experto en lengua latina

Gilpérez, activista antitaurino, recuerda que la bula no llegó a publicarse en España, de mayoría católica y donde los toros son promocionados como Fiesta Nacional, por la intervención de Felipe II. Tampoco fue difundida en Francia, donde existe una notable afición en la zona de La Provenza y en Las Landas, y se ocultó tres años en Portugal, donde a las reses se les afeitaba los cuernos para evitar el peligro a los toreros. Gilpérez escribe que Felipe II intentó, sin éxito, que Pío V derogase la bula. Luego presionó a su sucesor, Gregorio XIII, quien publicó otro documento por el que se levantaba los laicos la prohibición de asistencia a las corridas. El siguiente pontífice, Sixto V, publicó un Breve de menor rango para recuperar la prohibición, camino que siguió su sucesor, Sixto V. Más tarde, Gregorio XIV tampoco cedió a las presiones. Por fin, Clemente VIII mitiga la bula de Pío V, aunque mantiene la prohibición para los clérigos y para que no se celebren en festivos y domingos.

Los Papas no lograron erradicar los festejos taurinos, muy arraigados en España. En la Real Maestranza de Sevilla, templo del toreo, hay un palco para los canónigos del cabildo catedralicio. Uno de ellos, de alta dignidad, solía contar en sus tertulias, que acudía a la plaza, sobre todo cuando toreaba Curro Romero. «Solo con verle el paseillo, me bastaba», valoraba el clérigo currista, gran aficionado a la Fiesta, en una ciudad que celebra el Domingo de Resurrección con una corrida de toros emblemática en la temporada.

Los toreros y sus cuadrillas suelen ser personas respetuosas con los símbolos religiosos también muy supersticiosos y muchos viajan con un retablo repleto de estampas de vírgenes y cristos a los que profesan mucha devoción. A la relación de la tauromaquia con la religiosidad le dedica un apartado Carlos Abella en su obra Derecho al toro (vivelibro), cuya primera versión se publicó en 1997, en la que escribe sobre el lenguaje taurino y su influencia en la vida cotidiana.

El biógrafo de Luis Miguel Dominguín cuenta una anécdota sobre el famoso torero muy curiosa. «Me contó que él hubiera dado un brazo por creer en Dios y que, pese a los intentos de Gregorio López Bravo y de Juan Antonio Vallejo Nájera, que le llevaban de ejercicios espirituales, la cosa se le hacía difícil. Con todo, me reconoció, que cuando llegaba a una plaza de toros entraba en la capilla. No rezaba, pero realizaba un acto de intimidad, de concentración y de última serenidad antes de salir a la arena», relata. En cualquier caso, cuando toreros y cuadrillas abren el portón para hacer el paseillo la frase más típica que se comparte es Que Dios reparta suerte.

Los animalistas han visto también en la encíclica Laudato si, del Papa Francisco, una referencia al amor a los animales, que algunos extrapolan, incluso, a los festejos taurinos. En el punto 92 del texto se lee: «La indiferencia o la crueldad ante las otras criaturas de este mundo siempre acaban trasladándose de alguna manera al trato que damos a otros seres humanos. La misma miseria que lleva a maltratar a un animal no tarda en manifestarse en la relación con las otras personas. Todo ensañamiento con cualquier criatura es contrario a la dignidad humana». En el punto 130 vuelve a retomar el tema: «El poder humano tiene límites y es contrario a la dignidad humana hacer sufrir inútilmente a los animales y sacrificar sin necesidad sus vidas».

En España hay decenas de municipios que incluyen en sus celebraciones patronales festejos taurinos. Este año, por ejemplo, las fiestas de san Antolín de Medina del Campo (Valladolid), donde el Toro San Antolín sustituye al Toro del Alba, han celebrado un encierro conmemorativo del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús. En realidad hay muchos cristianos que disfrutan con las corridas de toros, pero se muestran favorables a abolir festejos como El Toro de la Vega. División de opiniones. Como en los toros.

Reportar un error

Lo más leído

- 1. Fallece un participante de 25 años en el Ironman de Vitoria
- 2. La Seguridad Social da el alta a Iñaki, el ertzaina incapaz de andar por una enfermedad rara
- 3. Endesa incide en que el cable que pudo provocar el incendio no pertenece a su red y no se usaba desde 2009
- 4. Persianas contra el calor y portales 'anti-miedo': los estrictos requisitos de las VPO vascas
- 5. Conceden la semilibertad al asesino de Virginia Acebes tras 26 años en la cárcel
- 6. Una de las fallecidas es una profesora francesa que llegó a Bédar dos días antes
- 7. «Muchos complementos por baja son ahora inviables y hay que revisarlos»
- 8. Los científicos creen que las carabelas portuguesas crían ya cerca de Euskadi
- 9. «Nos pedían que fuéramos a salvarles porque querían volver a ver a sus hijos»
- 10. En directo, Noruega-Inglaterra